

EXP-UNC: 0062526/2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 0065/2018 del H. Consejo Directivo, de fecha 05 de Marzo de 2018, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Preservación y Conservación de Documentos, de la Escuela de Archivología (fs. 74- 75); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 0065/2018 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos vigente;

Que se ha inscripto como única aspirante: Zagonell Capra, María Candela (fs. 95- 108);

Que a fs. 140- 147, con fecha 24 de abril de 2019, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro por egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 143);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 144-145). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de María Candela Zagonell Capra, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 146- 147);

Que a fs. 147vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se hay presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Mayo de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el art. 34º, inc. a) de la Ordenanza 01/09 del H. Consejo Directivo;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el dictamen, del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 0065/2018, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra **Preservación y Conservación de Documentos**, de la Escuela de Archivología.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0062526/2017

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada María Candela ZAGONELL CAPRA**, legajo 53618, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra **Preservación y Conservación de Documentos**, de la Escuela de Archivología, **a partir del 01 de Junio de 2019 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.**

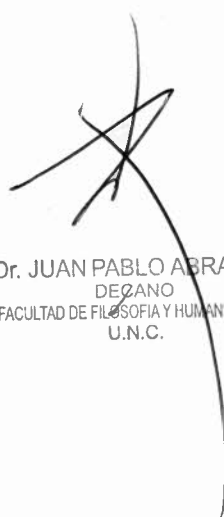
**ARTÍCULO 3º.-** La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN N°: 207**  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DEZANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.